



XX CONCURSO SOCIAL BRUMEO DE ALTURA

13 de agosto de 2022, Club Náutico de Oropesa del Mar

PROGRAMA

Viernes, 12 de agosto de 2022

Recepción de embarcaciones durante todo el día en el Náutico de Oropesa.

A las 20:30h reunión de patrones en la carpa, donde se ofrecerán unos refrigerios.

Sábado, 13 de agosto 2022

A las 6:30h desayuno en la carpa del club.

A las 7:00h salida de embarcaciones. El patrón deberá firmar la hoja de salida.

Cañas al agua 9:00h.

Recogida de cañas 16:00h.

A las 18:30h llegada a puerto y apertura de pesaje según las normativas del concurso.

A las 21:30h cena y entrega de trofeos en la cena social.





Orpesa/Oropesa del Mar
Ajuntament



Las embarcaciones participantes deberán contar con el seguro y certificados en vigor que permitan la navegación. Con la titulación necesaria al efecto.

Será responsabilidad del patrón tener toda la documentación del barco en regla, así como licencias de pesca, seguros y equipo de seguridad correspondientes.

Los patrones deberán presentar en el momento de la inscripción la documentación siguiente para que el Comité Organizador acepte la inscripción de una embarcación en la XX edición del Concurso social Brumeo de altura del Club Náutico de Oropesa del Mar.

- Certificado de Navegabilidad en vigor para la zona de navegación adecuada.
- Justificante de seguro en vigor.
- Hoja de Inscripción, debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la embarcación.
- Hoja Anexa de Aceptación de Responsabilidad y Cumplimiento de Despacho y Seguridad, debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la embarcación.
- Justificante de pago de los derechos de inscripción. Dichos derechos deberán abonarse mediante transferencia bancaria a favor del Club Náutico de Oropesa del Mar, en la cuenta IBAN número ES20 0182 0537 08 0201568748 del banco BBVA. En el concepto de dicha transferencia bancaria deberá indicarse obligatoriamente, al menos, el nombre del barco que se inscribe.
- Copia de la Licencia Administrativa de Pesca de la embarcación.
- Copia del Anexo III.

Toda esta documentación, deberá remitirse al Club Náutico de Oropesa del Mar, a la atención de la Srta. VANESSA, vía e-mail a comercial@cnoropesa.com.

Ninguna embarcación será autorizada a participar si incumple alguna de estas condiciones.





Orpesa/Oropesa del Mar
Ajuntament



REGLAMENTO

Organiza el Club Náutico de Oropesa del Mar. Se registrá por las normas de IGFA y de la FEPYC. Son imprescindibles las licencias de pesca desde embarcación y el Anexo III. Se facilitará a los socios de la sección de pesca previa petición del interesado.

MODALIDAD: Brumeo con cañas y carretes.

INSCRIPCIÓN: Preferiblemente vía telemática o Formulario de Google. También se puede realizar en las oficinas del Club Náutico hasta el 11 de agosto.

ESPECIES OBJETIVO: Bacoretas (*Euthynnus alletteratus*) Albacoras (*Thunnus alalunga*) Grandes llampugas (*Coryphaena hippurus*)

PRECIO SOCIOS 25 € POR PERSONA, NO SOCIOS 30€ POR PERSONA.

El precio incluye hielo en escamas y una caja de sardina para el brumeo por embarcación. Cada embarcación podrá comprar el hielo y la sardina que crean oportuno.

DERECHOS: amarre gratuito del 11 al 15 de agosto para todas aquellas embarcaciones que vayan de otros clubes, y uso de las instalaciones del Club (excepto piscina).

RESPONSABILIDADES: El Comité Organizador no se responsabiliza de incidentes, averías o accidentes producidos en tierra o en mar. Cada persona embarcada será responsable de sí misma y de su seguridad, siendo el patrón el responsable del barco y tripulación. La inscripción supone la aceptación del reglamento y su cumplimiento.

SEGURIDAD: Los barcos contarán con los equipos de seguridad obligatorios para el tipo de navegación que vayan a efectuar. Se firmará una hoja responsabilizándose de ello.

COMUNICACIONES: Será obligatorio llevar un radioteléfono VHF, con una potencia de salida de 25 vatios, equipado con los canales 9 (156,450 Mhz), 16 (156,800 Mhz) Los participantes usarán el canal 69. La organización tendrá un teléfono móvil de contacto de cada embarcación participante. Tel. de contacto 964313055.





Orpesa/Oropesa del Mar
Ajuntament



ZONA DE PESCA:

Se establecen dos zonas de pesca:

ZONA A: comprendida en un radio máximo hasta 12 millas de la costa.

ZONA B: comprendida en un radio máximo hasta 25 millas de la costa.

CAPTURAS: El retraso en la llegada se penalizará con un 25% del peso de la jornada por cada 15 minutos de retraso. Se respetará la distancia de 200 metros de otros barcos y artes de pesca profesionales.

JURADO: Compuesto por dos participantes, que serán voluntarios o elegidos en la reunión de patrones y vocal de pesca. Sus decisiones serán inapelables.

Nº DE CAÑAS: Máximo 4 cañas por embarcación. Los anzuelos oficiales y obligatorios serán sólo CIRCULARES. Los anzuelos de material inoxidable estarán prohibidos en la competición.

PESAJE: Una vez atracadas las embarcaciones, por orden de llegada y ante la presencia del patrón. El patrón firmará la ficha en conformidad.

PUNTUACIÓN: Se puntuará a razón de un punto por gramo. En caso de empate el jurado tendrá en cuenta el mayor número de piezas.

RECLAMACIONES: Se comunicarán al Comité antes del pesaje, por el patrón de la embarcación, la resolución del jurado será inapelable.

PREMIOS: Premios aportados por el Club Náutico de Oropesa para los clasificados desde:
ZONA A: desde el primer hasta el tercer puesto.
ZONA B: desde el primer hasta el tercer puesto
Se realizará un sorteo de dos premios para el resto de participantes no premiados.

REPARTO DE TROFEOS: El sábado 13 de agosto durante la cena social. El patrón que no pueda asistir a la entrega de trofeos podrá recogerlo en las dependencias del club.

APLAZAMIENTO: El Comité Organizador podrá aplazar o anular la prueba por causa justificada, o modificar las normas, anunciándolo siempre antes de la salida. Las decisiones del jurado serán inapelables.





Orpesa/Oropesa del Mar
Ajuntament



NO SON OBJETIVO de este Campeonato, y por tanto estará completamente prohibido embarcarlas y presentarlas en puerto durante la competición, las especies que a continuación se detallan:

- Pez Espada / Emperador
- Picudos, como Marlín Blanco, Agujas Imperiales
- Raya / Manta
- Tiburones
- Atún Rojo

Estas especies NO OBJETIVO no se pueden subir en las embarcaciones de los equipos participantes, bajo ningún pretexto. En el caso que los Barcos de Control, el Jurado de la Prueba, el Comité Organizador, cualquiera de los equipos participantes o la autoridad competente, tuviera pruebas que se haya incumplido esta PROHIBICIÓN, embarcando, dando muerte, escondiendo o desembarcando, alguna pieza de estas especies NO OBJETIVO del concurso, el equipo infractor, será descalificado totalmente del concurso y su embarcación expulsada de la Base del concurso.

Distintas Resoluciones y Órdenes de la Secretaria General de Pesca, del MAGRAMA, prohíben específicamente pescar con el objetivo de dar muerte a los atunes rojos que se capturen; y en la práctica de la actividad de la pesca Deportiva y Recreativa se deben liberar con vida todos los atunes rojos que se capturen accidentalmente, durante las jornadas de pesca recreativa o las competiciones de pesca deportiva cuyo objetivo son peces pelágicos cuya pesca este permitida.

Por lo tanto, el incumplimiento de este punto, 13 b, del presente Reglamento de Competición, puede derivar también en infracciones administrativas o penales, de las que tanto el Club Organizador, el Comité Deportivo y la FEPYC, se eximen de cualquier responsabilidad, y deberán denunciar a las autoridades competentes estas situaciones, en caso de producirse. El tallaje o peso mínimo legal, será el establecido por el Organismo competente (MAGRAMA) en el momento de celebración de la Competición. Se establece un mínimo de tres kilogramos para las capturas comunes que no tengan un tallaje específico propio. Las piezas que al capturarlas no cumplan de manera evidente el tallaje / pesos previstos para la Competición, serán devueltas a la mar de inmediato.

ENLACE A LA INSCRIPCIÓN: <https://forms.gle/obe6FGn7vv2zEejm9>





Orpesa/Oropesa del Mar
Ajuntament



NORMAS MEDIOAMBIENTALES:

El CNOM tiene certificación ISO 14001:2015, por lo que todos los socios y usuarios debemos comprometernos con las normas que a continuación se detallan:

El participante (responsable de la embarcación o persona en quien delegue) se compromete a respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico Oropesa.

El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada cabo en las instalaciones del Club Náutico Oropesa, principalmente en materia de reciclaje.

Mientras dure su estancia en las instalaciones del Club Náutico Oropesa, el participante se compromete a realizar un consumo responsable de los recursos que se ponen a su disposición (fundamentalmente agua).

El participante se compromete a cumplir la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.

El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.

El incumplimiento de estas normas medioambientales puede originar la descalificación de la embarcación.

El personal del Club está a disposición de los participantes para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.





Orpesa/Oropesa del Mar
Ajuntament



PROTOCOLO COVID 19

1. Uso recomendado de mascarillas tanto en embarcaciones como en las instalaciones del Club.
2. Higiene personal: lavado de manos y utilización de gel hidroalcohólico.
3. A la reunión de patrones asistirán como máximo 2 personas por embarcación.
4. La reunión de patrones será en las instalaciones de la carpa manteniendo las distancias de 2m. de seguridad.
5. Se recomienda realicen la inscripción vía email y el pago mediante transferencia.
6. Las tripulaciones deberán permanecer en los barcos evitando formar grupos de personas en los pantalanes, además de respetar la distancia de seguridad.
7. Evitar por todos los medios congregaciones de individuos en las instalaciones del Club.
8. Al terminar el concurso seguiremos respetando todas las normas anteriormente citadas.
9. Se respetarán todas las medidas y restricciones que las autoridades competentes tengan en vigor a día del concurso.
10. Apelamos al sentido común y a la responsabilidad de cada individuo para que ante cualquier síntoma o sospecha de padecer coronavirus no haga acto de presencia a este evento.





Orpesa/Oropesa del Mar
Ajuntament



XX CONCURSO SOCIAL BRUMEO DE ALTURA
Club Náutico de Oropesa del Mar 13 de agosto 2022
INSCRIPCIÓN OFICIAL POR EMBARCACIÓN

EMBARCACIÓN _____

MODELO _____ ESLORA _____ MANGA _____

E-MAIL _____ TLF.MÓVIL _____

	Nombre y Apellidos	Tallas de S a XXL
Patrón		
Tripulante		

Esta inscripción se remitirá a las oficinas del Club Náutico de Oropesa del Mar por e-mail a la dirección comercial@cnoropesa.com, a la atención de la Srta. Vanessa.

En.....a.....de.....de 2022.

El Patrón o Representante

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo, CLUB NÁUTICO OROPESA DEL MAR garantiza la adopción de las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal. Así mismo le informamos que su dirección de email ha sido recabada del propio interesado o de fuentes de acceso público, y está incluida en nuestros ficheros con la finalidad de mantener contacto con usted para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios mientras exista un interés mutuo para ello o una relación negocial o contractual.

No obstante, usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como los derechos de limitación y oposición a su tratamiento o solicitar más información sobre nuestra política de privacidad utilizando la siguiente información:

- **Responsable:** CLUB NÁUTICO OROPESA DEL MAR
- **Dirección:** PUERTO DEPORTIVO OROPESA. 12594, OROPESA DEL MAR (Castellón), España
- **Teléfono:** 964313055
- **E-mail:** info@cnoropesa.com
- **Página web:** <http://cnoropesa.com>

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente de Protección de Datos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.agpd.es>)





Orpesa/Oropesa del Mar
Ajuntament



ALTURA

**XX CONCURSO SOCIAL BRUMEO DE
Club Náutico de Oropesa del Mar 13 de agosto 2022**

**INSCRIPCIÓN OFICIAL POR EMBARCACIÓN
HOJA ANEXA DE ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO
DE DESPACHO Y SEGURIDAD**

El abajo firmante:

Nombre: _____

Dirección: _____

E-MAIL _____ TLF.MÓVIL _____

En calidad de representante del barco _____

Manifiesta que de acuerdo con las bases del XX CONCURSO SOCIAL BRUMEO DE ALTURA, exonera al Club Náutico de Oropesa del Mar, a sus representantes, a la Federación Española de Pesca y Casting y a los miembros de los Comités del Campeonato de toda responsabilidad por los daños personales o materiales que pudieran ocurrirles como consecuencia de cualquier forma de participación en el XX CONCURSO SOCIAL BRUMEO DE ALTURA.

Así mismo manifiesta que la embarcación citada que representa, en la actualidad y durante el tiempo de duración del XX CONCURSO SOCIAL BRUMEO DE ALTURA, está y estará debidamente despachado por la autoridad marítima competente, y que cumple con las medidas de seguridad necesarias para la navegación que va a realizar con motivo de competición.

Y en prueba de conformidad, firma la presente en..... a..... de.....de 2022.

El Patrón o Representante

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo, CLUB NÁUTICO OROPESA DEL MAR garantiza la adopción de las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal. Así mismo le informamos que su dirección de email ha sido recabada del propio interesado o de fuentes de acceso público, y está incluida en nuestros ficheros con la finalidad de mantener contacto con usted para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios mientras exista un interés mutuo para ello o una relación comercial o contractual.

No obstante, usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como los derechos de limitación y oposición a su tratamiento o solicitar más información sobre nuestra política de privacidad utilizando la siguiente información:

- **Responsable:** CLUB NÁUTICO OROPESA DEL MAR
- **Dirección:** PUERTO DEPORTIVO OROPESA. 12594, OROPESA DEL MAR (Castellón), España
- **Teléfono:** 964313055
- **E-mail:** info@cnoropesa.com
- **Página web:** http://cnoropesa.com

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente de Protección de Datos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.agpd.es>)

